



Resolución Directoral

N°¹⁶⁰.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 126-2022-GRA/GRS/GR/DRS.CC./DE.OPPDI, de fecha 21 de Febrero del 2022, con Exp. N° 02849542 y Doc. N° 04400361, se solicita se proyecte la resolución directoral 2022 de los Programas Presupuestales, Estrategias Sanitarias, Etapas de Vida e Indicadores, de la Red de Salud Camaná – Caravelí.

CONSIDERANDO :

Que mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022;

Que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, que Establece las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos Organos Responsables; Inmunizaciones, Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas y Otras Trasmittidas por Vectores, Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual VIH-SIDA, Prevención y Control de Tuberculosis, Salud Sexual y Salud Reproductiva, Prevención y Control de Daños No Transmisibles, Alimentación y Nutrición Saludable, Salud Mental y Cultura de Paz.

Que mediante Ordenanza Regional N° 044-2008-AREQUIPA y 446-AREQUIPA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

Que dentro de los documentos de Gestión Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí, se encuentra la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en el cual están inmersos los Programas Presupuestales, 0001-Articulado Nutricional, 0002-Salud Materno Neonatal, 0016-TBC, VIH-SIDA, 0017-Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, 0018-Enfermedades No Transmisibles, (Salud Bucal, Salud Ocular, Diabetes, Hipertensión Arterial y Metales Pesados), 0024-Control y Prevención del Cáncer, 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Medicas, 0129 Prevención, Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, 0131 - Control y Prevención de la Salud Mental y 1001 Productos Especificos para el Desarrollo Infantil Temprano;

Que mediante Requerimiento N° 126-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPDI, se solicita la resolución directoral 2022 de los coordinadores de Programas Presupuestales y de los responsables de Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida e Indicadores, de la Red de Salud Camaná - Caravelí.

Que de conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444, DL. N° 22404 y Ley N° 30281, DL. N° 22867 y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

VAN//

VIENEN//

Estando a los Propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí y con la Opinión Favorable del Responsable del Equipo de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la OPPDI y Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Aprobar la Asignación de Funciones de los/as **Coordinadores de los Programas Presupuestales, de las Estrategias Sanitarias Nacionales de Salud, de las Etapas de Vida e Indicadores año 2022, de la Red de Salud Camaná-Caravelí**, siendo los siguientes:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

Lic. Sara Elizabeth WALDE MONTES

Coordinadora del P.P. 0001 Articulado Nutricional

Lic. Margit Amparito Edith VASQUEZ DURAND

Coordinadora del P.P. 0002 Salud Materno Neonatal

Lic. Mayubick PAREDES CCAMA

Coordinadora del P.P. 0016 TBC-VIH-SIDA

Médico Veterinario y Zootecnista, Maureen Claudette Denisse TORRES TORRES

Coordinadora del P.P. 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis.

Lic. Sandra Alejandrina HUAMAN TUMIALAN

Coordinadora del P.P. 0018 Enfermedades No Transmisibles

Lic. Margit Amparito Edith VASQUEZ DURAND

Coordinadora del P.P. 0024 Prevención y Control del Cancer

Lic. Ysolina Selene NAVARRO SARDON

Coordinadora del P.P. 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Lic. Ysolina Selene NAVARRO SARDON

Coordinadora del PP. 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

A.S. Yanet Bertha GUTIERREZ MORALES

Coordinadora del P.P. 0129 Prevención, Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.

Psicologa Gleydxie Luz GRANDA MACHADO

Coordinadora del P.P. 0131 Prevención y Control de la Salud Mental.

Lic. Sara Elizabeth WALDE MONTES

Coordinadora del P.P. 1001 Productos Especificos para el Desarrollo Infantil Temprano.

ESTRATEGIAS SANITARIAS DE SALUD:

Nut. Melci Raquel del Rosario ORTIZ FERNANDEZ

Coordinadora de la E.S.N. Alimentación y Nutrición.

Lic. Sara Elizabeth WALDE MONTES

Coordinadora de la E.S.N. de Inmunizaciones.

Lic. Margit Amparito Edith VASQUEZ DURAND

Coordinadora de la E.S.N. Salud Sexual y Reproductiva.

Lic. Lizeth Lizbet ROSALES MONROY

Coordinadora de la E.S.N. ITS-VIH-SIDA / Hepatitis B.

Lic. Mayubick PAREDES CCAMA

Coordinadora de la E.S.N. PCT.

Md. Sheyda Ivonne PAREDES PAREJA

Coordinadora de la E.S.N. Salud Ocular.

Cirujano Dentista, Rember Esau TORRES PERCA

Coordinador de la E.S.N. de Salud Bucal.

Médico Veterinario Maureen Claudette Denisse TORRES TORRES

Coordinadora de la E.S.N. Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis.

VAN...///



Resolución Directoral

Nº ¹⁶⁰.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPDI-PLAN

Página - 3 -

VIENEN...///

A.S. Yaneth Bertha GUTIERREZ MORALES

Coordinadora del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona Familia y Comunidad (MCI).

Lic. Rhina Miriam Maritza PASTOR ABARCA

Coordinadora de la E.S.N. AIS – NIÑO.

Lic. Sandra Alejandrina HUAMAN TUMIALAN

Coordinadora de la E.S.N. DANT–Daños No Transmisibles.

Biologo Alejandro Omar PARI VILLENA

Coordinador de la E.S.N. de Metales Pesados.

Psicologa Gleydxie Luz GRANDA MACHADO

Coordinadora de la E.S.N. Salud Mental.

A.S. Yaneth Bertha GUTIERREZ MORALES

Coordinadora de la E.S.N. Salud Ocupacional.

Lic. Giovana ARAGON MAMANI

Coordinadora de Asociación CLAS y Cogestión.

Lic. Ysolina Selene NAVARRO SARDON

Coordinadora de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Lic. Ysolina Selene NAVARRO SARDON

Coordinadora de la Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

Lic. Lidia Julia GARCIA ESPINOZA

Coordinadora de Promoción de la Salud.

Lic. Margaret Rosa PERALTA MOSCOSO

Coordinadora de Gestión de la Calidad.

Lic. Gabriela BAUTISTA LAIME

Coordinador de Epidemiología.

Médico Veterinario y Zootecnista, Maureen Claudette Denisse TORRES TORRES

Coordinador de Salud Ambiental.

Econ. Rosa Berlin HUAMANI NEYRA

Responsable de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Sra. Milagros del Rosario RAMOS ARISMENDI

Responsable de Estadística e Informática.

Nut. Melci Raquel del Rosario ORTIZ FERNANDEZ

Responsable de Telemedicina.

Lic. Luz Elena Marily ALVARADO GUITTON

Coordinadora de Servicios de Salud.

Lic. Margit Amparito Edith VASQUEZ DURNAD

Coordinadora de Indicadores de Desempeño de los Convenios de Gestión y compromisos de Mejora.

VAN...////

VIENEN.....////

Cirujano Dentista Tatiana Yuriko PALACIOS VENTURA

Coordinadora de la Oficina de Seguros - Red.
Coordinadora de Referencias y Contra Referencias – Red

Q.F. José Luis SUTTA HUARCA

Responsable de Farmacia – Red

Lic. Sandra Alejandrina HUAMAN TUMIALAN

Coordinadora de Enfermedades Raras y Huerfanos.



COORDINADORES DE ETAPAS DE VIDA:

Lic. Rhina Miriam Maritza PASTOR ABARCA

Coordinadora de la E.S.N. de Vida Niño.

Obst. Lizeth Lizbet ROSALES MONROY

Coordinadora de Etapa de Vida Adolescente.

Obst. Joyse Massiel CASTILLO SILVA

Coordinadora de Etapa de Vida Joven.

Obst. Lizeth Lizbet ROSALES MONROY

Coordinadora de Etapa de Vida Adulto.

Lic. Luz Marina FLORES BARRIGA

Coordinadora de Etapa de Vida Adulto Mayor.

ARTICULO 2º.- Los mencionados servidores asignados como coordinadores de los Programadas Presupuestales, de las Estrategias Sanitarias Nacionales de Salud y de Etapas de Vida, serán responsables de la coordinación en el ámbito de la Red de Salud Camaná-Caravelí, de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.



ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los veintidós (22) días del mes de marzo (03) del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Md. Ezequiel Llerena Calderón
C.M.F. 54933
DIRECTOR EJECUTIVO